



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
ESCUELA SUPERIOR DE FÍSICA Y  
MATEMÁTICAS

Convoca



**A los interesados en cursar estudios de:**  
Maestría en Ciencias Fisicomatemáticas  
Doctorado en Ciencias Fisicomatemáticas  
Doctorado en Física de los Materiales

Modalidad presencial  
**Agosto 2024 - enero de 2025**

A participar en el proceso de selección para ser admitidos en uno de los programas de posgrado que ofrece la ESFM, para el ciclo escolar **agosto 2024 - enero de 2025**, en alguna de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).

- Para la Maestría en Ciencias Fisicomatemáticas, admisión mediante la opción de examen de conocimientos o curso propedéutico.
- Para los programas de doctorado, admisión mediante la opción de examen de conocimientos,

Todos los programas de posgrado ofertados por la ESFM se encuentran inscritos en el **Sistema Nacional de Posgrados** del CONAHCYT.

**Contenido de la Convocatoria**

- I. Programas de posgrado y LGAC
- II. El perfil de ingreso y egreso de cada programa de posgrado
- III. Plan de estudios
- IV. Becas
- V. Proceso de admisión
- VI. Requisitos generales para obtener el grado
- VII. Revalidación, donativo, informes y ubicación

**I. Programas de posgrado y LGAC**

Las LGAC's de cada programa son las siguientes:

**Maestría en Ciencias Fisicomatemáticas: Programa de Competencia Internacional en el SNP (clave 002239)**

- Matemáticas Aplicadas
- Matemáticas Puras
- Ingeniería Nuclear
- Física y Matemáticas en Medicina
- Astrofísica
- Termodinámica, Mecánica Estadística y Sistemas Complejos
- Mecánica Cuántica y Física de Altas Energías
- Gravitación y Física Matemática

- Física del Estado Sólido (Teórica y Experimental)
- Ciencias de Materiales
- Magnetismo y Física de los Materiales Blandos

**Doctorado en Ciencias Fisicomatemáticas: Programa en Desarrollo en el SNP (clave 002236)**

- Matemáticas Aplicadas
- Matemáticas Puras
- Ingeniería Nuclear
- Física y Matemáticas en Medicina
- Astrofísica
- Termodinámica, Mecánica Estadística y Sistemas Complejos
- Mecánica Cuántica y Física de Altas Energías
- Gravitación y Física Matemática
- Física del Estado Sólido y Molecular, Nanociencias y Sistemas Biológicos – EPR

**Doctorado en Física de los Materiales: Programa en Desarrollo en el SNP (clave 000680)**

- Síntesis, Procesamiento y Caracterización de Materiales
- Nanomateriales y Nanotecnología
- Semiconductores Orgánicos e Inorgánicos
- Modelamiento y Simulación de Materiales, Procesos y Dispositivos

## **II. Perfil de ingreso y egreso de cada programa de posgrado**

El perfil de ingreso y egreso de cada programa de posgrado puede ser consultado en los siguientes enlaces.

[Maestría en Ciencias Fisicomatemáticas](#)  
[Doctorado en Ciencias Fisicomatemáticas](#)  
[Doctorado en Física de los Materiales](#)

Las líneas de investigación asociadas a cada posgrado pueden ser consultadas en los siguientes enlaces.

[Maestría en Ciencias Fisicomatemáticas](#)  
[Doctorado en Ciencias Fisicomatemáticas](#)  
[Doctorado en Física de los Materiales](#)

### **Ingreso al Programa de Maestría en Ciencias Fisicomatemáticas**

- Para ingresar a la Maestría en Ciencias Fisicomatemáticas debe presentarse a una entrevista, elegir una opción: por **examen de conocimientos o curso propedéutico**, y aprobar al menos dos habilidades de un examen de inglés.

- La matrícula sólo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión.

**Número máximo de aspirantes aceptados:**

- a) En la modalidad de tiempo completo a lo más 40,
- b) En la modalidad de tiempo parcial a lo más 10.

**Número máximo de aspirantes aceptados por LGAC:**

- a) En la modalidad de tiempo completo a lo más 6,
- b) En la modalidad de tiempo parcial a lo más 2.

**Ingreso a los Programas de Doctorado**

- Para ingresar al Doctorado en Ciencias Fisicomatemáticas o Doctorado en Física de los Materiales, debe presentarse a una entrevista, presentar y aprobar un examen de conocimientos (**no hay curso propedéutico**), y aprobar al menos tres habilidades de un examen de inglés.
- La matrícula sólo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión.

**Número máximo de aspirantes aceptados en cada programa de doctorado:**

- a) En la modalidad de tiempo completo 10
- b) En la modalidad de medio tiempo 5

**III. Plan de estudios**

El Plan de Estudios de cada programa de posgrado está formado por cursos obligatorios y cursos optativos, además de los cursos adicionales que se le asignan a cada alumno en función de su proyecto de tesis. En estos programas existe **flexibilidad** para definir la trayectoria escolar del alumno de tal forma que sea acorde a sus intereses académicos.

**El plan de estudios de cada uno de los programas puede ser consultado en los siguientes enlaces**

- [Maestría en Ciencias Fisicomatemáticas](#)
- [Doctorado en Ciencias Fisicomatemáticas](#)
- [Doctorado en Física de los Materiales](#)

**IV. Becas**

Para candidatos aceptados e inscritos en los programas de posgrado, si cumplen requisitos, podrán tramitar algunas de las siguientes becas
1. <a href="#"><u>Beca CONAHCYT</u></a> . Para Maestría 2 años y para Doctorado 4 años, contados a partir de su ingreso como alumno del posgrado. Esta beca no es compatible con la beca Institucional IPN, ni con la beca tesis IPN, ni con COMECyT. Esta beca se otorga en los programas vigentes en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCYT. Para más información revisar convocatoria y lineamientos de CONAHCYT.
2. <a href="#"><u>Beca Tesis de Posgrado IPN</u></a> , para alumnos de Maestría en su quinto semestre o de Doctorado en su noveno semestre.
3. <a href="#"><u>Beca Transición de Posgrado</u></a> , Es el apoyo económico a los alumnos de nuevo ingreso, por tener que cambiar de residencia hacia la ciudad sede del programa.
4. <a href="#"><u>Beca BEIFI-IPN</u></a> . Renovable semestralmente, con asignación semestral variable. Compatible con cualquier beca.

5. [Beca COMECyT](#). Solo para residentes en el Estado de México, renovable cada 6 meses hasta 3 años, no compatible con CONAHCYT ni con beca institucional IPN.

6. [Beca de estudio COFAA](#) para profesores de carrera del Instituto Politécnico Nacional para realizar estudios de Posgrado.

## V. PROCESO DE ADMISIÓN

La siguiente información indica las fechas para registro, entrega de documentos, entrevistas, examen de conocimientos o inscripción a propedéutico, para que, una vez aprobados todos los requisitos ingresen al posgrado en el semestre indicado en esta convocatoria. En el proceso podrán participar candidatos a maestría/doctorado que cursan el último semestre de licenciatura/maestría, pero, si son aceptados deberán haber concluido los estudios previos al momento de su inscripción en el programa, y deberán presentar todos los documentos requeridos.

**Para ser admitido al posgrado deberán:**

- En el caso de Maestría, aprobar el examen de conocimientos o el curso propedéutico. Si en los términos de esta convocatoria el aspirante aprueba el examen de conocimientos, podrá ser admitido al programa en el semestre agosto 2024 – enero 2025 y en caso de no aprobar el examen de conocimientos, el aspirante aún podrá optar por inscribirse a los cursos propedéuticos en el semestre agosto 2024 – enero 2025. El aspirante también puede elegir no hacer examen de conocimientos e inscribirse directamente al curso propedéutico en el semestre agosto 2024 – enero 2025. De aprobar el curso propedéutico, el aspirante podrá ser admitido en el semestre febrero – junio 2025.
- En el caso de Doctorado aprobar el examen de conocimientos y presentar propuesta de proyecto.
- Adicionalmente, en ambos casos, aprobar el examen de inglés correspondiente; así como cumplir con los demás requisitos previstos para el trámite del proceso de admisión.

### A. INGRESO A MAESTRÍA

**Para ingresar a la Maestría mediante examen de conocimientos en el semestre:  
agosto 2024 – enero 2025**

**Registro** - Deberán hacer el registro en [Formulario de Registro](#), del **25 de marzo al 17 de mayo de 2024**

**Documentos** - Recibirán un correo electrónico a la dirección registrada con información, para entregar documentación a más tardar el **17 de mayo de 2024**. La documentación requerida puede ser consultada en la liga [Documentos](#).

**Entrevista** - del **20 mayo al 7 de junio de 2024**. Recibirán indicaciones por correo electrónico. Será en la entrevista donde el aspirante aclarará a la comisión de admisión su opción de ingreso; Examen de conocimientos o curso propedéutico.

**Examen de inglés** – Atender personalmente a través de los Centros de Lenguas Extranjeras en sus dos planteles:

[CENLEX - Unidad Zacatenco](#)

[CENLEX - Unidad Santo Tomás](#)

Informes: acudir a la SEPI – ESFM.

**Examen de conocimientos** - del **10 de junio al 5 de julio de 2024**. Recibirán indicaciones por correo electrónico.

En caso de que el aspirante no apruebe el examen de conocimientos, tendrá la opción de elegir curso propedéutico como oportunidad para ingresar a la maestría. Durante la entrevista, el aspirante puede elegir modalidad de ingreso al programa el curso propedéutico

**Resultados del proceso de admisión** - Se publicarán entre el **15 y el 19 de julio de 2024**. Recibirán correo electrónico

**Inscripciones** - Entre el **15 de julio y el viernes 23 de agosto de 2024** (considerar que el periodo vacacional, y por tanto inhábil, es del **29 de julio al 16 de agosto**)

**Curso propedéutico** - inicio del curso propedéutico **26 de agosto del 2024**.

**LOS RESULTADOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN Y APROBADOS POR EL COLEGIO DE PROFESORES DE POSGRADO SERÁN INAPELABLES.**

**Importante**

**Para ingreso a maestría se requiere un promedio mínimo de 7 en escala de cero a diez, en el nivel licenciatura, o su equivalente en otras escalas.**

**Los candidatos serán aceptados sí:**

- i) Aprueban el proceso de admisión
  - a) Aprobar el examen de conocimientos
  - b) Aprobar todos y cada uno de los tres módulos del curso propedéutico con una calificación mínima de 8.0 en escala de cero a diez,
- ii) Aprueban el examen de inglés (al menos dos habilidades para maestría) y
- iii) Cumplen con los requisitos administrativos correspondientes.

**NO SE RECIBEN SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**  
**LAS COMISIONES DE ADMISIÓN DEFINIRÁN SI LOS PROCESOS SERÁN LLEVADOS A CABO DE FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL.**

**B. INGRESO A DOCTORADO**

**Candidatos procedentes de instituciones de educación superior nacionales**

**Para ingresar al posgrado en el semestre: agosto 2024 – enero 2025**

**Registro** - Deberán hacer el registro en [Formulario de Registro](#), del **25 de marzo al 17 de mayo de 2024**

**Documentos** - Recibirán un correo electrónico a la dirección registrada con información, para entregar la documentación indicada en la siguiente liga [Documentos](#), a más tardar el **17 de mayo de 2024**.

**Entrevista** - del **20 de mayo al 7 de junio de 2024**. Recibirán indicaciones por correo electrónico.

**Examen de inglés** – Atender personalmente a través de los Centros de Lenguas Extranjeras en sus dos planteles:

[CENLEX - Unidad Zacatenco](#)

[CENLEX - Unidad Santo Tomás](#)

Informes: acudir a la SEPI – ESFM.

**Examen de conocimientos** - del **10 de junio al 5 de julio de 2024**. Recibirán indicaciones por correo electrónico

**Resultados del proceso de admisión** - Se publicarán entre el **15 y el 19 de julio de 2024**. Recibirán correo electrónico.

**Inscripciones** - Entre el **15 de julio y el viernes 23 de agosto de 2024** (considerar que el periodo vacacional, y por tanto inhábil, es del **29 de julio al 16 de agosto**)

**LOS RESULTADOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN Y APROBADOS POR EL COLEGIO DE PROFESORES DE POSGRADO SERÁN INAPELABLES**

**Importante**

Para ingreso a maestría se requiere un promedio mínimo de 7 y para doctorado un promedio mínimo de 8, ambos en escala de cero a diez, o su equivalente en otras escalas.

**Los candidatos vía examen de conocimientos serán aceptados sí:**

- i) Aprueban el examen de conocimientos,
- ii) Aprueban el examen de inglés (al menos tres habilidades para doctorado) y
- iii) Cumplen con los requisitos administrativos correspondientes.

**NO SE RECIBEN SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**

LAS COMISIONES DE ADMISIÓN DEFINIRÁN SI LOS PROCESOS SERÁN LLEVADOS A CABO DE FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL.

**C. INGRESO AL POSGRADO**

**Candidatos procedentes de instituciones de educación superior en el extranjero**

**Registro** - Deberán hacer el registro en [Formulario de Registro](#), del **25 de marzo al 17 de mayo de 2024**

**Documentos** - Recibirán un correo electrónico a la dirección registrada con información, para entregar la documentación indicada en la siguiente liga [Documentos](#), a más tardar el **17 de mayo de 2024**.

**Entrevista** - del **20 de mayo al 7 de junio de 2024**. Recibirán indicaciones por correo electrónico.

**Examen de inglés** – Atender directamente a través de los Centros de Lenguas Extranjeras en sus dos planteles:

[CENLEX - Unidad Zacatenco](#)

[CENLEX - Unidad Santo Tomás](#)

Informes: acudir a la SEPI – ESFM.

**Examen de conocimientos** - del **10 de junio al 5 de julio de 2024**. Recibirán indicaciones por correo electrónico

**Resultados del proceso de admisión** - Se publicarán entre el **15 y el 19 de julio de 2024**. Recibirán correo electrónico.

**Inscripción** – De acuerdo con el estatus migratorio del aspirante, su inscripción se podría aplazar hasta el inicio del ciclo escolar en **febrero 2025**.

**LOS RESULTADOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN Y APROBADOS POR EL COLEGIO DE PROFESORES DE POSGRADO SERÁN INAPELABLES**

**Importante**

Para ingreso a maestría o doctorado se requiere un promedio mínimo de 8 en escala de cero a diez, o su equivalente en otras escalas.

**Los candidatos vía examen de conocimientos serán aceptados sí:**

- i) Aprueban el examen de conocimientos,
- ii) Aprueban el examen de inglés (al menos dos habilidades para maestría y al menos tres para doctorado) y
- iii) Cumplen con los requisitos administrativos correspondientes.

Una vez que son aceptados para ingresar al posgrado, requieren estar en el país para realizar la solicitud de un documento oficial, la CURP (Clave única de registro de población) que es requisito para tramitar la beca CONAHCYT.

Es altamente recomendable **verificar los trámites de migración** que se deben realizar de acuerdo al país de procedencia. En algunos casos será necesario aplazar su inscripción e inicio de su programa de posgrado dependiendo sí el aspirante aceptado haya reunido todos los requisitos en los tiempos marcados por esta convocatoria, las autoridades migratorias del país de origen y sí es el caso del CONAHCYT.

En aquellos casos en los que sea requerido aparecer en el listado de becarios de la página de la embajada, consultar el siguiente documento y los tiempos de espera que son marcados en el mismo.

[Documento Visa temporal estudiantes](#)

**NO SE RECIBEN SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**  
LAS COMISIONES DE ADMISIÓN DEFINIRÁN SI LOS PROCESOS SERÁN LLEVADOS A CABO DE  
FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL.

**REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN (artículo 07 y 08 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP))**

**Para ingresar como alumno en los programas de Maestría el aspirante deberá satisfacer los siguientes requisitos:**

- Poseer título profesional o Certificado oficial de terminación de estudios. Puede iniciar los trámites del proceso de admisión, sin los documentos anteriores, pero serán requisitos en el momento de su inscripción.
- Aprobar el proceso de admisión.
- Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto (DFLE),

La DFLE oferta diversos cursos de idiomas, realiza exámenes de evaluación, colocación y dominio de los mismos a través de los Centros de Lenguas Extranjeras en sus dos planteles:

[CENLEX - Unidad Zacatenco](#)

[CENLEX - Unidad Santo Tomás](#)

Estos servicios están dirigidos a la comunidad politécnica y público en general.

- No haber causado baja en algún posgrado del Instituto, salvo que le haya sido revocada por el colegio académico, de ser así deberán de entregar al momento de su inscripción el dictamen de revocación de baja que emite la Secretaría de Investigación y Posgrado.
- Sí el título de licenciatura se obtendrá por créditos de Maestría, deberán presentar un documento oficial emitido por la institución en donde hicieron los estudios de licenciatura, en el cual se indique que ésta forma de titulación es válida, sí el estudiante cursó la licenciatura en el IPN se omite este documento.
- Documentos expedidos en el extranjero presentarlos legalizados o apostillados (art.33, 3<sup>er</sup> párrafo).
- Forma migratoria FMM (para extranjeros).
- Se recomienda apoyarse en la Dirección de Relaciones Internacionales del IPN para mayor conocimiento de los trámites necesarios para aspirantes extranjeros.

<https://www.ipn.mx/dri/movilidad-academica-ipn.html>

**Para ingresar como alumno en los programas de Doctorado, el aspirante deberá satisfacer los siguientes requisitos:**

- Poseer título de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero;
- Poseer, en su caso, el grado o el acta de examen de grado de maestría;
- Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria de cada programa;
- Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del

Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto (DFLE),

La DFLE oferta diversos cursos de idiomas, realiza exámenes de evaluación, colocación y dominio de los mismos a través de los Centros de Lenguas Extranjeras en sus dos planteles:

[CENLEX - Unidad Zacatenco](#)

[CENLEX - Unidad Santo Tomás](#)

Estos servicios están dirigidos a la comunidad politécnica y público en general.

- No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.

Para el supuesto de la fracción IV de este artículo, el Cuerpo Académico con aval del Colegio de Profesores de Posgrado podrá establecer como requisito un mayor nivel de conocimiento del idioma, cuando existan causas que así lo justifiquen.

Para el idioma podrán presentar una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, o podrán presentar una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente.

Para más información contactar a la Jefatura del Departamento de Posgrado al teléfono (01) 5557296000, ext.: 55015, 55411, o al correo [posgradoesfm@ipn.mx](mailto:posgradoesfm@ipn.mx)

Documentos expedidos en el extranjero presentarlos legalizados o apostillados (art.33, 3<sup>er</sup> párrafo).

- Forma migratoria FMM (para extranjeros).
- Se recomienda apoyarse en la Dirección de Relaciones Internacionales del IPN para mayor conocimiento de los trámites necesarios para aspirantes extranjeros.

<https://www.ipn.mx/dri/movilidad-academica-ipn.html>

## **VI. Requisitos generales para obtener el grado (artículos 48 y 49 del REP)**

**Para obtener el grado de maestría, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:**

- Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente;
- Cumplir su programa individual de actividades definitivo;
- Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en este Reglamento, y
- Aprobar el examen de grado.

**Para obtener el grado de doctor, el alumno deberá**

- Estar inscrito en el programa de doctorado correspondiente;
- Acreditar el examen predoctoral;
- Cumplir con su programa individual de actividades definitivo;

- Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación:
  - a) Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, B y C del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación;
  - b) Publicación de un libro o capítulo de libro por una editorial de prestigio, según lo dispuesto en la normativa institucional, o dictamen de aceptación;
  - c) Solicitud de registro de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, esquemas de trazados de circuitos integrados o invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, o
  - d) Informe técnico final aprobado por el tercero con quien se haya celebrado un convenio.

El comité tutorial evaluará la concordancia de los productos con el trabajo de investigación del alumno, y turnará el resultado de la evaluación para aprobación del Colegio de Profesores de Posgrado.

- Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en este Reglamento, y
- Aprobar el examen de grado.

En el caso de las fracciones IV y V de este artículo, el comité tutorial verificará que se otorgue el reconocimiento al Instituto.

## **VII. Revalidación, donativo, informes y ubicación.**

### **REVALIDACIÓN - PARA ALUMNOS ACEPTADOS AL POSGRADO DE LA ESFM, QUE HAYAN CURSADO ASIGNATURAS DE NIVEL POSGRADO EN OTRO PROGRAMA**

El Colegio de Profesores determinará si se revalidan o no asignaturas, así como el porcentaje de créditos a revalidar. Lo anterior tiene su fundamento en el art. 17 del REP del Instituto Politécnico Nacional, vigente a la fecha.

### **OBSERVACIONES**

- La Comisión de Admisión revisará los méritos académicos mediante análisis curricular, resultados del examen del idioma y del examen de admisión, y emitirá un fallo que al ser avalado por el Colegio de Profesores de posgrado será inapelable.
- No se aceptarán inscripciones extemporáneas.
- **Un candidato podrá participar a lo más en dos convocatorias diferentes, para un mismo nivel de estudios.**
- Todos los artículos citados corresponden al REP del IPN vigente.
- Para situaciones no previstas se procederá en base al REP del IPN vigente.

### **SOLICITUD DE DONATIVO**

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

Para más información contactar al Departamento de Control Escolar de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESFM, al teléfono (0155) 57296000, ext.: 55411, 55015, o al correo [posgradoesfm@ipn.mx](mailto:posgradoesfm@ipn.mx).

## INFORMES

Procesos académicos:

### **Coordinador de la Maestría en Ciencias Fisicomatemáticas**

Dr. Oliver Fernando Cuate González  
Tel. Internacional (+52)- 55- 57 29 6000 ext. 55018  
Tel. Nacional (01)- 55- 57 29 6000 ext. 55018  
[ocuateg@ipn.mx](mailto:ocuateg@ipn.mx)

### **Coordinador del Doctorado en Ciencias Fisicomatemáticas**

Dr. Jorge Sastré Hernández  
Tel. Internacional (+52)- 55- 57 29 6000 ext. 55322  
Tel. Nacional (01)- 55- 57 29 6000 ext. 55322  
[jsastre@ipn.mx](mailto:jsastre@ipn.mx)

### **Coordinador del Doctorado en Física de los Materiales**

Dr. Jorge Ricardo Aguilar Hernández,  
Tel. Internacional (+52)- 55- 57 29 6000 ext. 55315  
Tel. Nacional (01)- 55- 57 29 6000 ext. 55315  
[jaguilarh@ipn.mx](mailto:jaguilarh@ipn.mx)

Procesos administrativos:

Sección de Estudios de Posgrado e Investigación  
Tel. Internacional (+52)- 55- 57 29 6000 exts. 55015, 55411  
Tel. Nacional (01)- 55- 57 29 6000 exts. 55015, 55411  
[posgradoesfm@ipn.mx](mailto:posgradoesfm@ipn.mx)

Página de posgrado: <https://www.sepi.esfm.ipn.mx/>

## UBICACIÓN

Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Física y Matemáticas: Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, 1er. piso del Edificio 9, U. P. Adolfo López Mateos, Col. San Pedro Zacatenco, Del. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07738.

“Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen racial, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.”

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al REP por la autoridad competente según el caso”.